



Resolución Ministerial

Lima, 01 de Agosto del 2024

Visto, el Expediente N° DM20240000291; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 027-2023/MINSA, de fecha 9 de enero de 2023, se designó al señor ANDY MELENDEZ ARISTA, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al referido cargo, siendo pertinente aceptar la misma;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia, con eficacia anticipada al 26 de julio de 2024, del señor ANDY MELENDEZ ARISTA, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 25 de julio de 2024.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

